



**C.C. JUECES DE DISTRITO Y
C.C. MAGISTRADOS DE CIRCUITO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Se remite versión electrónica del “ACUERDO GENERAL NÚMERO 13/2009, DE PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, POR EL QUE SE LEVANTA EL APLAZAMIENTO DEL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN EN LOS AMPAROS EN REVISIÓN EN LOS QUE SE IMPUGNA EL MECANISMO DE TRIBUTACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL SIETE, DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, ASÍ COMO EL ENVÍO A DICHOS TRIBUNALES, PARA SU RESOLUCIÓN, DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PROPIA SUPREMA CORTE.”, emitido por el Tribunal Pleno en sesión privada celebrada el primero de diciembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en su punto Segundo Transitorio y en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ATENTAMENTE

México, D.F., a 8 de diciembre de 2009

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the official.